

Municipalidad de Colonia Ayuí

Avda. Prospero Bovino 30 – Colonia Ayuí – Concordia – Entre Ríos



Art. 3°): Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el trámite ante la Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, remitiendo copia certificada de la presente Ordenanza; a fin de obtener la Ley que declare de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación del sector del inmueble afectado a drenaje natural para la obra denominada "Desagües Pluviales Cuenca San Ramón - Colonia Ayuí - Dpto. Concordia", según lo establecido en la Ley de Expropiación Provincial N° 6.467, para los cuales deberá confeccionar los correspondientes Planos de Mensura.

Art. 4°): Remítase, Comuníquese, Publíquese, Regístrese y oportunamente archívese.

